



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Memorándum

Número:

Referencia: Solic. de acc. a la inf. púb. EX-2018-40524676- -APN-SG#ACUMAR -Obras Expan. Serv.de Prov. Agua Pot. y de Recol. de Des. Cloac. y Pluv. B. Tres Rosas y San Blas V 21-24

Producido por la Repartición: SG#ACUMAR

A: Carlos Alberto Nadra Chaud (DEIAYS#ACUMAR), Alberto Santos Capra (DEIAYS#ACUMAR), Anahi Escala (DEIAYS#ACUMAR),

Con Copia A: Nicolas Alfredo Bardella (DGAMB#ACUMAR), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Bernardo Nicolas Di Maggio (DGAMB#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de solicitarles, acorde a sus competencias e incumbencias, remitan a esta Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública de la ACUMAR (CDYAIP) las respuestas requeridas en la solicitud presentada por el Ing. Fernando Fimognare, en su carácter de Director de Planeamiento, Obras y Espacio Público de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que ha sido recibida el día 14/08/2018 en la Mesa General de Entradas y Archivo, a cuyos efectos se ha generado el Expediente Electrónico **EX-2018-40524676- -APN-SG#ACUMAR**

En tal sentido, remito en archivo embebido, copia digital de la misma en archivo denominado "**Solic. Def. Pueblo CABA.pdf**", en la cual *dentro del marco de las obras de saneamiento realizadas en Villa 21-24, en particular la "obra expansión del servicio de provisión de agua potable y de recolección de desagües cloacales y pluviales correspondientes a los barrios Tres Rosas y San Bias Villa 21-24 en Ciudad de Buenos Aires"* solicita tenga a bien informar lo siguiente:

1. Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) de dicha obra y Plan de Manejo Ambiental;

2. Detalle la gestión de Residuos Peligrosos (RP), descripción de tareas de caracterización y tratamiento de las diferentes corrientes y en particular para la Y48;

3. Detalle de las empresas encargadas de la gestión de los RP y en particular de los Y48;

4. Informar si se encontraron pasivos ambientales en el predio y en caso afirmativo, detallar Plan de acción;

5. Informar los ensayos realizados en el suelo de dicho predio, estudios y resultados._

Adicionalmente adjunto en archivos de trabajo el **ME-2018-10341088-APN-SG#ACUMAR** y la **NO-2018-10910648-APN-SG#ACUMAR** con sus archivos embebidos correspondientes, para su conocimiento.

Todo ello considerando las limitaciones impuestas por la **Ley 25.831 REGIMEN DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AMBIENTAL**, en su artículo 7mo, el cual transcribo:

ARTÍCULO 7° — *Denegación de la información. La información ambiental solicitada podrá ser denegada únicamente en los siguientes casos:*

a) Cuando pudiera afectarse la defensa nacional, la seguridad interior o las relaciones internacionales;

b) Cuando la información solicitada se encuentre sujeta a consideración de autoridades judiciales, en cualquier estado del proceso, y su divulgación o uso por terceros pueda causar perjuicio al normal desarrollo del procedimiento judicial;

c) Cuando pudiera afectarse el secreto comercial o industrial, o la propiedad intelectual;

d) Cuando pudiera afectarse la confidencialidad de datos personales;

e) Cuando la información solicitada corresponda a trabajos de investigación científica, mientras éstos no se encuentren publicados;

f) Cuando no pudiera determinarse el objeto de la solicitud por falta de datos suficientes o imprecisión;

g) Cuando la información solicitada esté clasificada como secreta o confidencial por las leyes vigentes y sus respectivas reglamentaciones.

h) La denegación total o parcial del acceso a la información deberá ser fundada y, en caso de autoridad administrativa, cumplimentar los requisitos de razonabilidad del acto administrativo previstos por las normas de las respectivas jurisdicciones.

Este requerimiento tiene un plazo interno de vencimiento de 5 días hábiles. De tal modo que **procuramos que su respuesta sea remitida a la CDYAIP antes del 29/08/2018.**

Ante cualquier duda o necesidad de articulación con otras áreas de incumbencia, estoy a su disposición.

Saludo a Ud. muy atentamente

